

EXCLUYASE DE DECRETO EXENTO A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.

RECOLETA,

15 SET. 2017

2571

DECRETO EXENTO N°

**VISTOS:** Decreto Exento N° 3613 de fecha 06 de diciembre de 2016, que designa en el cargo de Alcalde al Sr. Daniel Jadue Jadue; El Decreto Exento N° 4612 de fecha 16 de Diciembre del 2014, que designa Director de Atención al Contribuyente Subrogante a don Jorge Orlando Reyes Rebolledo; El Decreto Exento N° 3952 de fecha 30 de Diciembre del 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; la revisión de la situación socioeconómica de la contribuyente; visación del Director (S) de Atención al Contribuyente al presente Decreto; visación del Encargado de la Unidad de Vía Pública; y

**TENIENDO PRESENTE:** La Ordenanza N° 58 de fecha 07 de Noviembre del 2012 para el Comercio en la Vía Pública y normativas aplicables; y en uso de las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dictase el siguiente.

**DECRETO:**

- 1.- **EXCLUYASE DE DECRETO EXENTO N° 613 de fecha 07 de marzo de 2017**, el cual dispone termino por no pago, al permiso en Bien Nacional de Uso Público, de un anaquel en Santa Filomena frente al N°345, a doña **ELIZABETH ZUÑIGA ACUÑA**, Cedula de identidad N° [REDACTED] con Patente rol N°5-108246. Lo anterior, en razón a la revisión de la situación socioeconómica de la contribuyente. Cómo asimismo, no haber efectuado el pago dentro del periodo correspondiente al primer semestre del año 2017.
- 2.- **NOTIFIQUESE** el presente decreto, por el Departamento de Vía Pública e Inspección, al beneficiario ya individualizado, con el objeto de que tome conocimiento.
- 3.- La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de realizar las modificaciones pertinentes, en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y, una vez hecho a archivo.

POR ORDEN DEL ALCALDE



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE  
ALCALDE

JRR/ VCM/MAO  
INGRESO 660/2017

1268333